



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-002F/24 LO-86-169-827004998-N-2-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No: LP-04/SAS-002F/24 LO-86-169-827004998-N-2-2024

OBRA: K0554, K0555.- CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 24" DE DIÁMETRO CIRCUITO

VHSA. - PERIFÉRICO DE LA PLANTA POTABILIZADORA CARRIZAL II, PARA ABASTECER DE

AGUA A LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (1RA. ETAPA DE 2 ETAPAS)

LOCALIDAD: 0001 CD. VILLAHERMOSA

Siendo las 10:00 HRS. del día 14 de mayo de 2024; en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicadas en Paseo Tabasco # 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco; para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Art. 39 de su Reglamento; se reunieron para efectuar las aclaraciones y/o modificaciones a las bases de licitación los representantes de las empresas participantes y la Dependencia, cuyos nombres aparecen al calce.

NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES.

LA DEPENDENCIA COMUNICA LO SIGUIENTE:

NOTA 1: LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS) EMITE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES QUÉ DEBERÁ TOMAR EL CONTRATISTA EN SU PROPUESTA:

- 1. Es responsabilidad directa de la empresa contratistas los atrasos en la obra, generados por la demora en los suministros de los materiales requeridos para la ejecución.
- 2. Al inicio de los trabajos deberá acreditar la compra de la tubería de polietileno de alta densidad, de acuerdo a las especificaciones presentadas por el Sistema, con entrega inmediata en obra, el atraso en la compra será imputable al contratista.
- 3. El Contratista deberá considerar en sus costos indirectos cualquier trabajo adicional producto de daños a infraestructura subterránea existente de terceros (TELMEX, CFE, SAS, CEAS, etc) en cruces con la tubería.
- 4. Deberá contemplarse dos turnos de trabajo, turno 1: de 7:00 a 15:00 hras y turno 2 de 15:00 a 22:00 hras.
- 5. Para el turno nocturno deberá contemplar los requerimientos básicos para su efecto: tales cómo iluminación en el tramo de trabajo y señalamiento luminoso.
- La empresa contratista deberá en su propuesta incluir dentro de sus costos indirectos, los señalamientos, barreras y conos de tránsito qué sean requeridos para seguridad vial.
 - Deberá instalar en el sitio de la obra, sanitarios portátiles para el personal, debiendo incluir en los costos indirectos dentro de su propuesta.
- El personal de la obra, deberá portar equipo de protección personal, conforme al tipo de obra en ejecución.

Deberá instalarse un camper para personal de supervisión.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJEND A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROMIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA: 1/3





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-002F/24 LO-86-I69-827004998-N-2-2024

- 10. Deberá presentar en su propuesta carta de Cotización del Director Responsable de Obra y Corresponsable de Obra en obras hidraulicas, con base al arancel del 1.5% del costo directo de la obra.
- 11. El Director Responsable de Obra y Corresponsable de obra, qué asigne la empresa contratista, se acatará a lo dispuesto en el Reglamento de Construcción del Municipio de Centro, y a lo indicado por la Residencia de Obra.
- 12. Todo el material suministrado sobrante y productos de desmantelamiento, deberá entregar a resguardo en el Almacén General del SAS, con oficio de entrega, especificando material, cantidad y características.
- 13. Al termino de los trabajos, la empresa contratista deberá efectuar la limpieza general del sitio de la obra.

NOTA 2: LOS LICITANTES DEBERAN INCLUIR A CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA (DOCUMENTACIÓN DISTINTA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA) LA SIGUIENTE LEYENDA:

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

NOTA 3: EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS PARA TODOS LOS CASOS DONDE INDIQUE UNA MARCA ESPECIFICA ESTA PUEDE SER SUSTITUIDA POR MARCA SIMILAR CON IGUALES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES.

NOTA 4: SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTAN EN FORMA PRESENCIAL SU PROPUESTA QUE LA VERSIÓN ACTUAL DEL SISTEMA COMPRANET 2023 SOLICITA QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SEAN ANEXADOS OBLIGATORIAMENTE AL SISTEMA, POR LO QUE SE REQUIERE QUE AL PRESENTAR SU PROPUESTA DEBERÁN ANEXAR EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN USB O CD'S LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (CADA DOCUMENTO Y ANEXOS DEBERÁN PRESENTARSE POR SEPARADO Y REVISAR PREVIAMENTE QUE NO TENGA ERROR AL ABRIR EL ARCHIVO) FIRMADO Y ESCANEADO EN PDF, EL CATALOGO DE CONCEPTOS INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTARLO EN EXCEL.

NOTA 5: SE ACLARA QUE SE HACE ENTREGA DE LAS ESPECIFICACIONES PRECISAS DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- TPAD-24.- SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBA DE TUBERIA DE PAD HIDRAULICO RD-17 PUESTA EN EL LUGAR DE LA OBRA, DE 610 MM (24") DE Ø.
- TPAD-14..- SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBAS DE TUBERIA DE PAD DE ALTA DENSIDAD Y ALTO PESO MOLECULAR RD-17 TERMOFUSIONADA INCLUYE: TODAS LAS MANIOBRAS LOCALES Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION DE 356 MM (14") DE DIAMETRO NOMINAL.
- 3. TPAD-10.- SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBAS DE TUBERIA DE PAD DE ALTA DENSIDAD Y ALTO PESO MOLECULAR RD-17 TERMOFUSIONADA INCLUYE : TODAS LAS MANIOBRAS LOCALES Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION DE 254 MM (10") DE DIAMETRO NOMINAL

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS DE PIEZAS ESPECIALES DE P.A.D. RD-17. PZ_PD-1610, PZ_COD-22, PZ_PD-1615, PZ_PD-1617.

2

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA!





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-002F/24 LO-86-I69-827004998-N-2-2024

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en esta junta de aclaraciones de la obra indicada.

La presente acta corresponde a la ultima junta de aclaraciones, por lo tanto se cierra el periodo de preguntas

por parte de los licitantes.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/067/2024 de fecha 11 de julio de 2024.

EMPRESAS		NOMBRES Y FIRMAS
EXCALIBUR TECHNOLOGIES S	S. DE R. L. DE C. V.	
SJT CONTRATISTAS S.	A. DE C. V.	
MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCIÓ DE C. V.	ÓN INDUSTRIAL S. A.	
COMERCIALIZADORA FABRIL DE S. A. DE C. V		
MEC DE TABASCO S. A	A. DE C. V.	

POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	FIRMAS
ARQ. CARLOS MANUEL PEREZ PEÑA SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.	
LIC. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.	
ING. VICTOR MANUEL MARTINEZ VALENCIA REPRESENTANTE DE LA SUBCOORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS)	n at

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado, Revolucionario Y Defensor del Mayab".

Villahermosa, Tabasco., 17 de julio de 2024 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. Oficio: DOOTSM/UACyT/5175/2024

ASUNTO: Entrega de versión pública,

carátula o colofón y

publicación en el portal de

transparencia.

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública Presente

En atención al oficio No. COTAIP/0669/2024 de fecha 16 de julio del año en curso, se envía versión pública y carátula o colofón de "17 invitaciones de Proyectos a cuando menos 3 personas, 27 Actas de Junta de Aclaraciones y 27 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones, correspondiente al Segundo Trimestre de 2024" los cuales fueron aprobadas por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número CT/067/2024 de fecha 11 de julio de 2024, así mismo se solicita su publicación en el portal de transparencia.

Hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila

Director

C. Zoila de Dios Segura Elaboró

C.c.p.- Mtra. Aura del Carmen Medina Cano.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio.- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado, Revolucionario Y Defensor del Mayab".

Villahermosa, Tabasco., 17 de julio de 2024 **DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES** Acta de Sesión Extraordinaria: CT/067/2024

Respecto a la versión pública de "17 invitaciones de Proyectos a cuando menos 3 personas, 27 Actas de Junta de Aclaraciones y 27 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones, correspondiente al Segundo Trimestre de 2024", y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
 "17 invitaciones de Proyectos a cuando menos 3 personas, 27 Actas de Junta de Aclaraciones y 27 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones, correspondiente al Segundo Trimestre de 2024".
- III. Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:

Invita	nciones del Proyecto a cuando Menos 3 Personas	Datos confidenciales
1.	3 invitaciones del proyecto K0521 IR- 04/APE-019E/24	Nombre de las personas físicas que recibieron la invitación (Según
2.	3 invitaciones del proyecto K0533 IR- 04/SAS-037E/24	corresponda) En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA
3.	3 invitaciones del proyecto K0535 IR- 04/AR-027F/24	1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la
4.	3 invitaciones del proyecto K0538 IR- 04/AR-026E/24	personalidad de los individuos, en virtud de
5.	3 invitaciones del proyecto K0539 IR- 04/AR-024E/24	que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato
6.	3 invitaciones del proyecto K0543 IR- 04/AR-024E/24	personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es
7.	3 invitaciones del proyecto K0545 IR- 04/SAS-032E/24	información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley
8.	3 invitaciones del proyecto K0548 IR- 04/SAS-020E/24	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
9.	3 invitaciones del proyecto K0553 IR- 04/SAS-021E/24	Titila de las personas lisicas que
10.	3 invitaciones del proyecto K0564 IR- 04/AU-029E/24	recibieron la invitación (Según corresponda)
11.	3 invitaciones del proyecto K0565 IR-04/AU-025E/24	En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la



CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado, Revolucionario Y Defensor del Mayab".

12. 3 invitaciones	del	proyecto	K0566	IR-
04/AU-030E/9				

- 13. 3 invitaciones del proyecto K0584 IR-04/AU-035E/24
- 14. 3 invitaciones del proyecto K0585 IR-04/AU-038E/24
- 15. 3 invitaciones del proyecto K0586 IR-04/AU-036E/24
- 16. 3 invitaciones del proyecto K0591 IR-04/AR-034E/24
- 17. 3 invitaciones del proyecto K0593 IR-04/AR-034E/24

firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Actas de Juntas de Aclaraciones

- 1 Acta de junta de aclaraciones K0521 IR-04/APE-019E/24
- 2. 1 Acta de junta de aclaraciones K0524 IR-04/AR-022E/24
- 3. 1 Acta de junta de aclaraciones K0525 IR-04/AU-018F/24
- 4. 1 Acta de junta de aclaraciones K0529 IR-04/AU-028F/24
- 5. 1 Acta de junta de aclaraciones K0533 IR-04/SAS-037F/24
- 6. 1 Acta de junta de aclaraciones K0535 IR-04/AR-027F/24
- 7. 1 Acta de junta de aclaraciones K0538 IR-04/AR-026E/24
- 8. 1 Acta de junta de aclaraciones K0539 IR-04/AR-024E/24
- 9. 1 Acta de junta de aclaraciones K0541 IR-04/AR-023E/24
- 10. 1 Acta de junta de aclaraciones K0542 IR-04/AR-023E/24
- 11. 1 Acta de junta de aclaraciones K0543 IR-04/AR-024E/24
- 12. 1 Acta de junta de aclaraciones K0545 IR-04/SAS-032E/24
- 13. 1 Acta de junta de aclaraciones K0546 IR-04/SAS-033E/24
- 14. 1 Acta de junta de aclaraciones K0548 IR-04/SAS-020E/24
- 15. 1 Acta de junta de aclaraciones K0553 IR-04/SAS-021E/24
- 16. 1 Acta de junta de aclaraciones K0554, K0555 LP-04/SAS-002F/24
- 17. Acta de junta de aclaraciones K0559, IR-04/AU-031E/24

- personas físicas Nombre de las intervienen en la junta por parte de la empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - en la junta por parte de la empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado, Revolucionario Y Defensor del Mayab".

18.	1	Acta	de	junta	de	aclaraciones	K0564,	
	H	R-04/	AU	-029E	/24			

- 19. 1 Acta de junta de aclaraciones K0565, IR-04/AU-025E/24
- 20. 1 Acta de junta de aclaraciones K0566, IR-04/AU-030E/24
- 21. 1 Acta de junta de aclaraciones K0570, LP-04/AR-004F/24
- 22. 1 Acta de junta de aclaraciones K0571, LP-04/AR-005F/24
- 23. 1 Acta de junta de aclaraciones K0584, IR-04/AU-035E/24
- 24. 1 Acta de junta de aclaraciones K0585, IR-04/AU-038E/24
- 25. 1 Acta de junta de aclaraciones K0586, IR-04/AU-036E/24
- 26. 1 Acta de junta de aclaraciones K0591, IR-04/AR-034E/24
- 27. 1 Acta de junta de aclaraciones K0593, IR-04/AR-034E/24

Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones

- 1. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0521 IR-04/APE-019E/24
- 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0524 IR-04/AR-022E/24
- 3. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0525 IR-04/AU-018F/24
- 4. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0529 IR-04/AU-028F/24
- 5. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0533 IR-04/SAS-037F/24
- 6. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0535 IR-04/AR-027F/24
- 7. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0538 IR-04/AR-026E/24
- 8. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0539 IR-04/AR-024E/24
- 9. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0541 IR-04/AR-023E/24

- Nombre de las personas físicas que interviene en la junta por parte de la empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que el nombre es uno de los personalidad de la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraria su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Firma de persona física que interviene en la junta por parte de la empresa: En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I



CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado, Revolucionario Y Defensor del Mayab".

10. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0542 IR-04/AR-023E/24

11. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0543 IR-04/AR-024E/24

- 12. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0545 IR-04/SAS-032E/24
- 13. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0546 IR-04/SAS-033E/24
- 14. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0548 IR-04/SAS-020E/24
- 15. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0553 IR-04/SAS-021E/24
- 16. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0554, K0555 LP-04/SAS-002F/24
- 17. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0559 IR-04/AU-031E/24
- 18. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0564 IR-04/AU-029E/24
- 19. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0565 IR-04/AU-025E/24
- 20. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0566 IR-04/AU-030E/24
- 21. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0570 LP-04/AR-004F/24
- 22. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0571 LP-04/AR-005F/24
- 23. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0584 IR-04/AU-035E/24
- 24. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0585 IR-04/AU-038E/24
- 25. 1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0586 IR-04/AU-036E/24

de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado, Revolucionario Y Defensor del Mayab".

2	6. 1 Acta de presentación y apertura d
	proposiciones K0591 IR-04/AR 034E/24
2	7. 1 Acta de presentación y apertura d
	proposiciones K0593 IR-04/AF
	U34E/ Z4

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo Octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área

Firma de quien clasifica

Firma de quien clasifica

Firma de quien clasifica

Lie. Jonathan Ortiz Castillo

Titular de la Unidad de Atención

Ciudadana y Transparencia

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública: Acta de Sesión Extraordinaria número CT/067/2024 de fecha 11 de julio de 2024.